

Bogotá, D.C.,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y teniendo en cuenta que, por las razones expuestas en el cuadro adjunto, no fue posible notificar personalmente la Resolución de Revocatoria del Subsidio de Vivienda Gratuita en Especie en los proyectos SAN FERNANDO DEL RODEO y CIUDAD EL RODEO, Ubicados en el municipio de CÚCUTA, Departamento NORTE DE SANTANDER. "Ver cuadro adjunto".

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Grupo de Atención al Usuario y Archivo y Subsidios, procede a surtir el trámite de la notificación mediante **AVISO** para dar a conocer la existencia y contenido de las Resoluciones de Pliego de Cargos, por el incumplimiento en las obligaciones del Programa de Vivienda Gratuita del Decreto 1077 de 2015. relacionados en el cuadro adjunto. "Ver cuadro adjunto".

Se fijará en la Ventanilla Única de Atención al Usuario del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles. Se deja constancia que la Resolución procede recurso de reposición en los términos y condiciones consagrados en los artículos 76 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

DPTO	MPIO	PROYECTO	NOMBRE	C.C. No.	CAUSAL	RESOLUCION
NORTE DE SANTANDER	CÚCUTA	SAN FERNANDO DEL RODEO	NICTALINA GUERRERO GALVIZ	24245689	Persona diferente	1164 - 28/08/2019
NORTE DE SANTANDER	CÚCUTA	CIUDAD EL RODEO	YAN CARLOS LLANES	1116494529	Persona diferente	1166 - 28/08/2019

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Fecha de fijación: viernes 13 de septiembre de 2019

Fecha de desfijación: viernes 27 de septiembre de 2019



**DANIEL CONTRERAS CASTRO**  
Subdirector Subsidio Familiar de Vivienda

Elaboro: Nelson Robles  
Aprobó: Cindy Forero

